



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de marzo de 2015.

ORDEN No.:

LG/0403/0032/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE; * HACER MARCO PAÑA BATERÍA; * CAMBIAR FAJAS (4); 2 DE ALTERNADOR, 1 DE POWER STEERING Y 1 DE AIRE ACONDICIONADO; * CARGAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; * CAMBIAR MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR; * CAMBIAR CRUSCETAS DE CARDAN TRASERO (2); * LUBRICAR CANDADOS DE DOBLE (2); * CAMBIAR AMPOLLETAS DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD; * NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD; * HACER LIMPIEZA Y LIJAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * HACER LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; * CAMBIAR FOCO DE VÍA TRASERO DERECHO; * CAMBIAR ESCOBILLAS (2); * CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR	NO APLICA	\$ 129.00	\$ 129.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MÓVIL	\$ 22.00	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER	\$ 8.00	\$ 8.00
			4	UNIDAD	FAJAS 2 DE ALTERNADOR 1 DE POWER 1 DE AIRE	GATES	\$ 12.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 9.00
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 36.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 35.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$ 1.00	\$ 1.00

78180000

54302

				GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
				CONTACTO LICDA. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 358,50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: MODELO: HILUX 4X4, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2001, PLACA: N-5698, NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0025(10-02-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0032/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
---	--	--

DESIGNADO(S) (DACA)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015

HECHO POR:

WCR WCR

REVISADO POR:

RAC

REFERENCIA: LG/0403/0032/2015